

Ciudad de México a 30 de noviembre de 2018

S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.
C.P. Julio Obregón Tirado
Director de Operación y Liquidación
Paseo de la Reforma No. 255 Piso 3
Col. Cuauhtémoc
C.P. 65500 Ciudad de México.

Estimado C.P. Obregón:


Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 76 Fracción XI de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. se hace constar, bajo protesta de decir verdad, que el dividendo en efectivo a pagarse a través de Indeval a partir del próximo 11 de diciembre del presente año, cuyo importe asciende a \$1.80 (Un Peso 80/100 M.N.) por acción, proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, de la siguiente manera:

1. \$0.12159017838087 proveniente de Utilidades Fiscales del ejercicio 2013 y anteriores, por la cuales no se está obligado a efectuar retención de Impuesto Sobre la Renta.
2. \$1.67840982161913 proveniente de Utilidades Fiscales del ejercicio 2014 y posteriores, por las cuales existe la obligación de efectuar la retención del 10% de acuerdo al art. 140 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Para cualquier aclaración favor de dirigirse a Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. con el Lic. Luis Rauch (Tel. 01- 777 329 0900 Ext. 2902 o 555279 5942)

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,



Lic. Luis Rauch
Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V.

